



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Claudia Patricia Ocampo Romero
Demandada	Genaro Puerta Munevar
Radicación	50001 31 10 003 2018 00058 00
Asunto	Ordena desglose
Fecha de la providencia	Treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

*Ordenar a costa del peticionario, el desglose de los documentos relacionados por el apoderado de la parte demandante, dejando en el expediente una reproducción del documento desglosado. (Art. 116 del CGP)

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA**
HUMANA DE LA JUSTICIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. Del

24 JUN 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria